

Quito

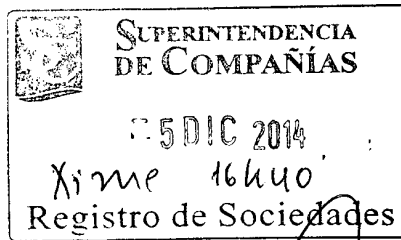
48337

Quito, 05 de diciembre de 2014

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-



-5/DIC 2014

De mi consideración:

.....
Sr. Richard Vaca C.
C.A.U. - QUITO

Mediante la presente adjunto sírvase encontrar el informe de comisario del año 2008, documento ingresado en original con fecha 04 de noviembre de 2014.

De antemano agradezco la atención y gestión lo más urgente posible, de tal manera que se deje sin efecto el proceso de disolución, liquidación de oficio en el que se encuentra mi compañía PADIECAR S.A.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en la Av. De los Granados E12-41 y Colimes, Universidad de las Américas, tercer piso, Rectorado.

Atentamente,

Carlos Larreátegui N.

CI 170490727-6

Comi 2008 1/

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
PADIECAR S.A

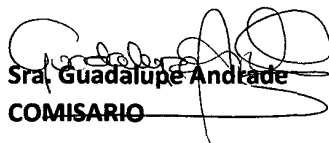
Señores Accionistas:

Luego de revisar la correspondencia, los Libros Sociales, el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, al igual que la contabilidad de PADIECAR S.A correspondientes al ejercicio económico 2008, en mi calidad de Comisario, informo a ustedes lo siguiente:

1. Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que a las resoluciones de la Junta General, en su gestión durante el ejercicio económico analizado;
2. De la misma forma se ha verificado que la correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y reglamentarias;
3. Así mismo, puedo certificar que los procedimientos de control interno establecidos se han cumplido; El Balance General de la Compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias, reflejan la correcta situación de la compañía, lo cual guarda plena concordancia con los Libros de Contabilidad;
4. La contabilidad ha sido llevada de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y con apego a las correspondientes disposiciones legales;
5. La custodia y la conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de la misma son adecuados;
6. Los procedimientos de control interno establecidos han sido cumplidos por todo el personal de la Compañía;

El presente examen fue realizado en base a las normas de auditoría generalmente aceptadas e incluyó todas las pruebas y procedimientos que las circunstancias ameritaban, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Quito, 22 de enero de 2009.


Sra. Guadalupe Andrade
COMISARIO

SECRETARÍA DE COMERCIO
17 DIC. 2009
OPERACIÓN
QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

Memorando No.:SCV.IRQ.SG.SRS.2014.1323

Quito D.M. 8 de diciembre de 2014

PARA: Lcda. Gina Falcón Arias
DIRECTORA REGIONAL DE INSPECCIÓN, CONTROL, AUDITORIA E INTERVENCIÓN

ASUNTO: PADIECAR SA

Con la finalidad de atender el trámite No. 48337, receptado en esta Entidad el 5 de diciembre de 2014, relacionado con la compañía PADIECAR SA., me permito solicitarle se sirva autorizar, el ingreso a nuestra base de datos el documento que la compañía en mención remite.

Adjunto sírvasse encontrar el trámite original y sus anexos.

Atentamente,

Dra. Gladys Yugcha de Escobar
SUBDIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Referencia. Trámite No. 48337

Anexo: lo indicado

XJ

Nº 6228
REGISTRO DEL INTENDENTE DE CONTROL
E INTERVENCIÓN (Q)
SUJETO: *hutter*
INSTRUCCIONES: *SV ATENCION*
10 días término
FECHA: *07/12/2014* HORA: *12:47*
FIRMA: *ff* *Rocio*
so abogada
7 11/12/2014

Roca N21-19 y Av. Amazonas
Teléfono: (593 2) 2997-800 Quito Ecuador
www.supercias.gob.ec

09 DIC 2014

09 DIC 2014
9:17